



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA,

15 NOV 1994

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas N° 103 /94;y

CONSIDERANDO: Que por dicha Resolución se dispone el traslado del Secretario Contable C.P.N. ENRIQUE EMILIO MAY y los Revisores de Cuentas Señora CLAUDIA MARCELA PETEREIT y Señor PEDRO GONZALEZ, con la correspondiente extensión de pasajes y viáticos;

Que es atribución de la Presidencia autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 15°) inc. i) de la // Ley Provincial N° 50;

Por ello:

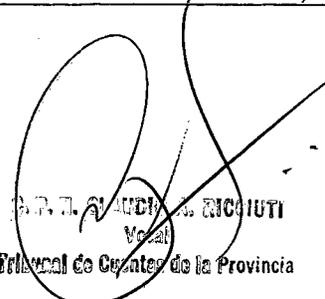
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR y APROBAR la extensión de tres (3) pasajes, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$180,00) y la liquidación de dos (2) días de viáticos a cada uno, // por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 940,00).-

ARTICULO 2° - IMPUTAR el gasto a la partida principal 1220 y partidas parciales 227 y 237.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 68 /94.-


E. E. BIANCHI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dña. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia